

RESOLUCION V.R.A.E.A.- 98 140-3**VISTOS:**

Los acuerdos adoptados por el Directorio de la Corporación en materia de Gestión Administrativa y financiera de la Universidad según consta en Decreto U. de C. N°96-021 punto 4ª; lo propuesto por la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos en orden a rediseñar los procesos administrativos de la Universidad; lo acordado entre la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos y la Dirección de Personal de efectuar rediseño de los procesos administrativos en el organismo referido; lo dispuesto en Resolución V.R.A.E.A. N°96-377-3 de fecha 23 de Septiembre de 1996; los avances del Proyecto de rediseño de la Dirección Personal y lo propuesto por la Dirección de Personal y el equipo de Rediseño de Procesos,

**RESUELVO:**

- 1° Transfórmase, a contar del 1° de Enero de 1998, los puestos de Técnico Universitario D.N. ítem 960008 y Secretaria Ejecutiva D.N ítem 760280 de la Dirección de Personal en los que se señalan, designándose en ellos a los siguientes trabajadores desde la fecha que se indica:

CARGO	GRADO	ITEM	NOMBRE	DESDE
(1) Ingeniero Civil D.N.	B-22	980036	Christian Chavarría Jofré	1° Febrero 1998
Asistente Técnico I.D.N.	B-13	980038	Eleana Torres Valenzuela	1° Enero 1998
Asistente Técnico I.D.N.	B-13	980039	Sophía A. Herrera Torres	1° Enero 1998

El Sr. Chavarría Jofré mantendrá la remuneración bruta que ha estado percibiendo.

- 2° Otórgase ascenso a contar del 1° de Enero de 1998 al grado que se indica a los siguientes trabajadores de la Dirección de Personal:

NOMBRE	NUEVO GRADO
Sophía Alejandra Herrera Torres	B-15
Eleana Torres Valenzuela	B-15
Rodrigo Jiménez Victoriano	B-15
Ana M. Valdebenito Foerster	B-15
Gabriela Aguilera Jarpa	B-26
Bella Garay Gonzalez	B-14
Verónica Pérez Vargas	B-07

Reconócese las condiciones contractuales (grado y dependencia) a la Sra. Alejandra Herrera Torres desde el 1° de Noviembre de 1997, entendiéndose su traslado desde la Dirección de Finanzas a la Dirección Personal en Comisión de Servicios desde el 9 de Julio de 1997 hasta el 31 de Diciembre de 1997.

(1) Se financiará hasta el 27% con Fondo Especial de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos.

97-015

98-031



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

3° El mayor gasto que se origina por lo dispuesto en la presente Resolución se financiará con el Fondo Especial de la Dirección de Personal, efectuándose para los efectos la rebaja suplementaria de los puestos que se indican y suprimiéndose el puesto de Asistente Social D.C., ítem 940003.

ITEM	PUESTO	GRADO
780023	Jefe División D.N.	B-27 al B-25
970136	Psicólogo D.C.	B-20 (50%) al B-19 (50%)
890122	Secretaria Ejecutiva D.N.	B-13 al B-12

4° La Dirección de Personal comunicará a los interesados lo que les concierne, hará las modificaciones de Contrato correspondientes y la División Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios pertinentes.

Transcribese a los interesados; al Contralor; a las Direcciones de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad; Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina Partes.

CONCEPCION, Marzo 30 de 1998.

CARLOS CACERES SANDOVAL  
VICERRECTOR  
ASUNTOS ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVOS